



Expdte. 1234-2024

ACTA DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO (2024)".

En el edificio de oficinas generales de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a las 10:00 horas del día 13 de mayo de 2024, se constituyó por vía telemática, a distancia, tal y como establece la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao, al objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (archivo electrónico nº 3) de las proposiciones presentadas y admitidas a la contratación de referencia.

Según dictamina la resolución dictada por el Presidente de este Organismo público en fecha 8 de marzo de 2024 (publicado en el perfil del contratante con fecha 8 de marzo de 2024), la Mesa de Contratación quedó constituida, previa convocatoria efectuada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP), sin intervención de la figura de Director de la Entidad, cumpliendo el quórum mínimo exigible y con la siguiente composición, de conformidad con el apartado segundo de la referida resolución que regula el régimen de sustituciones, de la siguiente forma:

- Presidente: D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO, Secretario General.
- Secretaria: Da. ITXASO GONZÁLEZ DUÑABEITIA, Jefa de Contratación y Servicios Jurídicos.
- Vocal 1: D. MARIO J. HERNÁEZ, Jefe del Departamento de Planificación.
- Vocal 2: D. EKAITZ LÓPEZ AMURRIO, Jefe de Área de la Dirección Económico- Financiera.
- Vocal 3: Da. ARIANE QUINTANA ARENAL, Responsable de Contratación.

Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares del presente contrato, la adjudicación se realiza por el procedimiento abierto, con la utilización de varios criterios de adjudicación, convocada mediante anuncio de licitación publicado en la PLACSP el 25 de marzo de 2024, y en el DOUE el 26 de marzo de 2024, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el presente contrato, documentos que han estado disponibles para los licitadores desde el indicado día 25 de marzo de 2024, como queda acreditado en el expediente de contratación.

A tal efecto, se procede, en primer término, a dejar constancia de que a la presente contratación







presentaron proposiciones, en el plazo y forma requeridos en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares, los siguientes licitadores:

- 1.- EULEN, S.A.
- 2.- GARBIALDI, S.A.
- 3.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Seguidamente, se procedió a dar cuenta de la puntuación obtenida por las proposiciones formuladas en los criterios de adjudicación cualitativos cuya valoración está sujeta a un juicio de valor, resultantes del Informe Técnico realizado por la Comisión Técnica, de fecha 13 de mayo de 2024:

Licitadores	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (PCC)
1 EULEN, S.A.	77,50 puntos
2 GARBIALDI, S.A.	73,13 puntos
3 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	60, 63 puntos

Una vez examinadas las puntuaciones en los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (PCC) obtenidas por la Comisión Técnica respecto de las proposiciones presentadas, se observó que todas resultan aceptables técnicamente, en atención a las Normas Específicas del Anexo nº 1 del PCP.

Seguidamente, se procedió a la apertura electrónica del archivo electrónico nº 3 y, en consecuencia, se obtuvo el siguiente resultado relativo a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente:

<u>1.- Proposición Económica</u> (PE), de las propuestas presentadas y admitidas a la licitación, comprometiéndose a ejecutar el suministro por el siguiente importe total estimado (euros, I.V.A. excluido):

Licitadores	Importe total estimado 5 años (I.V.A. excluido)
1 EULEN, S.A.	4.720.442,20 €



2 GARBIALDI, S.A.	4.561.106,30 €
3 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	4.434.657,10 €

Seguidamente, con carácter previo a la obtención de la correspondiente puntuación económica, la Mesa de Contratación, procedió a determinar que las ofertas presentadas no están incursas en presunción de anormalidad. Así mismo, la Mesa de Contratación, constató que la propuesta económica de la mercantil "GARBIALDI, S.A." adolecía de un error. Concretamente, en el Documento económico anexo A): "ANEXO A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA LIMPIEZA: RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO", del Anexo nº4 del PCP, que conforma su proposición económica, presentó un error material de carácter aritmético en el cálculo del Subtotal 1: Importe total (5 años) edificios de limpieza diaria. Ya que, de conformidad con el desglose de precios unitarios indicado para esta partida (edificios de limpieza diaria), se aprecia un error de diez (10) céntimos/mes adicional en el importe total mensual consignado. De tal manera que, para el plazo de sesenta meses, supondría seis (6) euros adicionales, en el importe del subtotal 1: 4.471.553,40 euros I.V.A. excluido, con el consiguiente impacto económico en el importe total estimado para el plazo de 5 años del servicio de limpieza (4.561.106,30 euros, I.V.A. excluido).

A tal efecto, se acordó por unanimidad de la Mesa de Contratación requerir y emplazar a la mercantil "GARBIALDI, S.A." para que el plazo de tres días hábiles, procediese a aclarar los términos de su proposición económica, en cuanto a la operación aritmética efectuada para la obtención del importe total mensual, y para el plazo de 5 años, consignados para la configuración del subtotal 1, así como para el importe total estimado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6, en relación con la norma específica quinta del anexo nº1 del Pliego de Condiciones Particulares del presente servicio.

Como consecuencia del requerimiento que había de efectuarse a los efectos de cumplimentar el trámite respecto del acuerdo adoptado por esta Mesa de Contratación, quedó suspendido el acto y la consecuente formulación de la propuesta de adjudicación, hasta que se evacuase el referido trámite, dándose por terminado este acto de apertura electrónica del archivo electrónico nº3, dejando constancia que finalizó a las 10:30 horas del día 13 de mayo de 2024, levantándose la presente Acta.



Juan Carlos Verdeal Pinto Presidente Mesa Itxaso González Duñabeitia Secretaria Mesa

Mario Hernáez Vocal Ekaitz López Amurrio Vocal Ariane Quintana Arenal Vocal